



## AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales que se recaben en la substanciación de los procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas como lo son el nombre, Registro Federal de Contribuyentes, cargo en el empleo y dependencia de adscripción, no requerirán consentimiento de su titular para su tratamiento, ya que serán utilizados para fines de identificación dentro de la substanciación de los procedimientos de responsabilidad por faltas administrativas graves y no graves; el reconocimiento de su personalidad jurídica como parte en el procedimiento y su capacidad jurídica para comparecer en el mismo, lo que implica su uso para el reconocimiento o defensa de derechos de su titular y cumplir con sus obligaciones como servidor público o particular ante una probable responsabilidad administrativa y su resolución, además de que su transferencia sólo se llevará a cabo entre los sujetos obligados, en términos de lo que disponen las fracciones I, II, III y IV del artículo 19 la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, no requerirán consentimiento de su titular para su tratamiento, en razón de que serán tratados para efectos de asentarse en el Registro de Servidores Públicos sancionados o inhabilitados, por así estar dispuesto contar con estos datos de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, así como para hacer públicas las sanciones administrativas definitivas en la página de información pública obligatoria y en la plataforma de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en términos de lo que dispone la fracción I del artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Por lo que refiere a los datos de edad, domicilio, escolaridad, género, dependientes, estado civil, teléfono, ingresos, nacionalidad, antigüedad en el servicio y correo electrónico, etc. se considera información confidencial, siendo esta una figura de excepción al derecho de acceso a la información, conforme lo prevé el artículo 3° fracción VIII la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así como la Ley de Transparencia y las Normas para la Protección y Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 16 dieciséis de agosto de 2008 dos mil ocho, emitidas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, la cual podrá ser publicada con la autorización de su titular. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como aquellas que se requieran para cumplir con las obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 3º fracciones XI y XVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, con relación a los





artículos 3° fracción VIII, 19 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se informa, que podrá otorgarse información personal y/o confidencial a terceros con él consentimiento expreso a través de su firma autógrafa, firma electrónica, o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, o sean necesarios por razones de seguridad pública.

Si el titular de datos personales manifiesta su negativa para el tratamiento o uso de los mismos, en los casos que requieren su consentimiento, deberá comparecer ante la Dirección de Responsabilidades y Ética Pública de la Contraloría General del Estado, a realizar tal manifestación.

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página de internet <a href="http://www.contraloria.slp.gob.mx/">http://www.contraloria.slp.gob.mx/</a>, o bien, de manera presencial en nuestras instalaciones.

